

RESOLUCIÓN N°289-SDCDyFP-2025.-  
San Luis, 08 de agosto de 2025.-

VISTO:

EI EXD-0000-7291040/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3556379/25 obra en adjuntos nota, por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua-San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: "De Patito Feo a Cisne Majestuoso: el poder de la Resiliencia Generativa", a realizarse durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, de modalidad semipresencial, utilizando las instalaciones y plataforma del aula virtual del IFDC.SL, con una carga total de Horas presenciales de 12 (doce) horas reloj siendo esta 18 (dieciocho) horas cátedras, y total de Horas no presenciales de 8 (ocho) horas reloj siendo esta 12 (doce) horas cátedras;

Que, en act. NOTEDU 3556379/25 obra en adjuntos, formulario Anexo II con especificaciones del Proyecto

Que, en act. NOTEDU 3556379/25 obra en adjuntos, CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Desarrollar una comprensión profunda del concepto de resiliencia generativa y su aplicación en el ámbito educativo, especialmente en el aula. Fortalecer las capacidades de los y las docentes para afrontar, gestionar y transformar las adversidades y los desafíos inherentes a la profesión educativa. Compartir con los y las docentes docentes estrategias para ser agentes activos en la promoción de la resiliencia en sus estudiantes y en la comunidad educativa. Promover el desarrollo de una mentalidad de crecimiento (growth mindset) que permita ver los desafíos como oportunidades de aprendizaje. Elevar el bienestar de los y las docentes a través de la práctica de estrategias resilientes;

Que, los destinatarios son: Docentes de Nivel Inicial y docentes de Nivel Primario;

Que, en act. IEVEDU 3556853/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "Ñ", de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la propuesta: "De Patito Feo a Cisne Majestuoso: el poder de la Resiliencia Generativa", a realizarse durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, de modalidad semipresencial, utilizando las instalaciones y plataforma del aula virtual del IFDC.SL, con una carga total de Horas presenciales de 12 (doce) horas reloj siendo esta

CDE. RESOLUCIÓN N° 289-SDCDyFP- 2025.-

18 (dieciocho) horas cátedras, y total de Horas no presenciales de 8 (ocho) horas reloj siendo esta 12 (doce) horas cátedras. -

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ". -

**Art. 3°.-** Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación.-

**Art. 4°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al Instituto de Formación Docente Continua- San Luis. -

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente